

PRIMERA REUNIÓN DEL AÑO

Vuelve el Consejo Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes

Será este miércoles al mediodía en La Redonda con la presencia del gobernador Bonfatti. En los temas a debate están la educación, salud sexual y reproductiva; prevención y erradicación del trabajo infantil así como los jóvenes en conflicto con la ley

El gobernador Antonio Bonfatti encabezará mañana, en la ciudad de Santa Fe, la apertura de la primera sesión del año 2013 del Consejo Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes.

El acto de apertura, que se desarrollará a las 12 en La Redonda "Arte y Vida Cotidiana", Salvador del Carril y Belgrano, también contará con la presencia de la ministra de Desarrollo Social, Mónica Bifarello; y el subsecretario de Niñez, Adolescencia y Familia; Cristián Allende.

La primera sesión comenzará a las 9:30 con las acreditaciones. Desde las 10, se llevará adelante el panel "El derecho a la vida familiar y comunitaria de los niños, niñas y adolescentes", con la participación de Matilde Luna, de la Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar Argentina; Mariana Herz, jueza de Familia, Tribunal Colegiado de Familia N° 5, de Santa Fe; y el secretario de Coordinación de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social de Santa Fe, Joaquín Blanco.

Luego del acto de apertura, a las 13:30, dará comienzo la sesión con el siguiente orden del día:

>>> Presentación de Nuevos Consejeros.

>>> Educación. Desafíos de Gestión.

>>> Salud Sexual y Reproductiva.

>>> Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

>>> Jóvenes en conflicto con la ley penal.

>>> Red de Servicios Locales para la promoción y protección de derechos.

>>> Programa de Fortalecimiento y Monitoreo de instituciones de alojamiento. "Estándares de calidad de cuidados y condiciones de alojamiento de instituciones públicas y privadas".

>>> Presentación de campaña de difusión de derechos: "Derechos de niñ@s, responsabilidad de todos".

>>> Presentación de la Comunidad Virtual del Consejo Provincial de niñas, niños y adolescentes.

El consejo se enmarca en la ley provincial N° 12.967, de "Promoción y protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes", que establece la creación del órgano con carácter consultivo y de asesoramiento en materia de promoción y protección de los derechos de la niñez y adolescencia.

El consejo estará presidido por el subsecretario de Niñez, Adolescencia y Familia, Cristian Allende, y completa su integración con representantes de ambas cámaras legislativas y de los ministerios de Educación, Salud, Desarrollo Social, Innovación y Cultura, Seguridad, Trabajo y Seguridad Social y Justicia y Derechos Humanos.

La autoridad de aplicación también debe convocar a representantes del Poder Judicial, de municipios y comunas, organizaciones de la sociedad civil, infantiles y juveniles, universidades y colegios profesionales con sede en el territorio de la provincia, así como de otros ámbitos académicos y comunicadores sociales.

Entre las funciones del Consejo Provincial de Niñez y Adolescencia se destacan la elaboración de un plan provincial anual, juntamente con la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia; proponer e impulsar las reformas legislativas, o de procedimientos necesarias para dar cumplimiento a los principios establecidos en la Convención de los Derechos del Niño; la participación en campañas de difusión; y la recepción y solicitud de información acerca de la distribución de recursos, funcionamiento de servicios y programas destinados a los sujetos de la ley N° 12.967.

<http://lt10digital.com.ar/index.php/172766>